

**Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0920-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022**

**Asunto:** Informe técnico para entrega en comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830. Fondo Municipio de Quito.

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3908-O, de fecha 11 de octubre de 2022, en el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicitó *“Con los antecedentes expuestos y la normativa legal vigente, con la finalidad de dar el correspondiente trámite a la solicitud de comodato del bloque frontal del predio Nro. 131830, solicitado por el Fondo Municipio de Quito, se solicita cordialmente se remita a esta Dirección Metropolitana un informe técnico que permitirá conocer si el proyecto a ejecutarse en el inmueble de propiedad del GAD del DMQ, no se opone con el plan de Ordenamiento Territorial”*.

Al respecto, adjunto a la presente sírvase encontrar, el informe técnico Nro. IT-STHV-DMPPS-2022-0175 elaborado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto a la no oposición a la planificación territorial del proyecto *“Fondo Municipio de Quito”*, el cual concluye que:

*“En función a lo mencionado con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través del Modelo Territorial Deseado que establece objetivos estratégicos, políticas que aportan a la consolidación de los sistemas públicos de soporte dentro del Distrito Metropolitano de Quito; y conforme al Plan de Uso y Gestión de Suelo aprobado por el Concejo Metropolitano de Quito a través de la Ordenanza Metropolitana PMDOT - PUGS No. 001 2021, como los instrumentos de planificación del Distrito Metropolitano de Quito que establecen la normativa urbanística, se concluye que el predio No. 131830 donde se encuentra funcionando el “Fondo Municipio de Quito”, en relación al aprovechamiento urbanístico de usos y ocupación de suelo **no se opone a la planificación territorial** establecida para el sector.”*

Particular que se remite para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. STHV-DMPPS-2022-0920-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Arq. Karina Belén Suárez Reyes

**DIRECTORA METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO -  
FUNCIONARIA DIRECTIVA 5  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN  
METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-3908-O

Anexos:

- IT-STHV-DMPPS-2022-0175\_DMGBI\_no oposicioñ\_Fondo Municipio de Quito (1)\_firmado.pdf

Copia:

Señora Arquitecta

Lorena Monserrat Carranza Claudio

**Coordinadora de Planificación de Suelo - Funcionaria Directiva 7**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Señorita Arquitecta

Estéfany Patricia Dávila Flores

**Servidor Municipal 12**

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estéfany Patricia Dávila Flores	ed	STHV-DMPPS	2022-11-16	
Aprobado por: Karina Belén Suárez Reyes	KS	STHV-DMPPS	2022-11-17	

